

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 0 6 8 - 18

Salta, 15 MAR 2018 Expediente Nº 12.307/15

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y:

CONSIDERANDO:

Que la designación de la E.U. Laura Belén de los Angeles CHAÑI, venció el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-078/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto Nº 123/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la E.U. Laura Belén de los Angeles CHAÑI, hasta el 31-12-18 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Res. CS Nº 228/17.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la E.U. Laura Belén de los Angeles CHAÑI, D.N.I. Nº 36.756.886, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°068-18

Salta, 1 5 MAR 2018 Expediente Nº 12.307/15

Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-228/17.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ima

LIC. MARIA JULIARIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA D NACIONAL DA PARTON AL DA PART

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Setud - UNSe